INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que obra en el expediente contestación de Colpensiones. Sírvase Proveer.

Veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2020 00105 00			
DEMANDANTE	Diana Osiris del Carmen Rodríguez Salazar	**C.C. No.**	51.781.946
DEMANDADAS	Aerovías del Continente Americano Avianca S.A.		
	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones		
PRETENSIÓN	Reliquidación pensional – factores salariales.		

Téngase en cuenta para todos los fines procesales pertinentes que la notificación enviada a Colpensiones, no cuenta con acuso recibo, no obstante, allegó escrito de contestación. Así las cosas, se Resuelve:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA al (la) doctor (a) **CLAUDIA LILIANA VELA**, como apoderada judicial de la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES,** y a la doctora **ANGY GRACIELA CASTELLANOS DURÁN,** como apoderada sustituta, de conformidad con las facultades a ellos (ellas) conferidas en los poderes otorgados.

SEGUNDO: DAR POR CONTESTADA EN TIEMPO LA DEMANDA por parte de la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES** toda vez que allegó escrito de contestación de demanda dentro del término de ley y cumpliendo con los lineamientos fijados por el Art. 31 del C.P.T. y S.S., modificado por el Art. 18 de la Ley 712 de 2001.

TERCERO: REMÍTASE para lo de su cargo el proceso ordinario laboral de la referencia al **JUZGADO 44 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el Acuerdo No. CSJBTA23-15 del 22 de marzo de 2023 expedido por el Consejo Seccional de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 26 DE MAYO DE 2023. Por ESTADO No. **061** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **456615c39d18560e51db749cf22af93e12eab07e334a4f462550fed7f938fc83**

Documento generado en 29/05/2023 06:23:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica